



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0005/2023</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
<b>06-03-2023</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>4206-83</b>

URBANO                       RURAL

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° ..... 2023/0765 .....  
 D) ..... Expediente de Subdivisión  
 Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° ..... N°50/2016 .....

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... TOTAL ..... de las obras de  
 (TOTAL O PARCIAL)  
 urbanización ubicadas en calle / avenida / camino ..... GABRIELA MISTRAL ..... N° ..... 02900 .....  
 ,localidad o loteo ..... sector ..... URBANO .....  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,  
 correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° ..... 2023/0765 .....  
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N°  
 ..... 24 ..... de fecha ..... 20-06-2017 ..... (SI CORRESPONDE)

### 3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ACONCAGUA SUR S.A.	76.516.090-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GERMÁN GONZALEZ LOPEZ / AUGUSTO COELLO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ	12.657.757-5

### 4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES O UNIDADES:

-----

**5. Recibir las siguientes obras de urbanización**

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE.

**6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas**

- DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE 3.154,81 M2

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	CARLOS ROMERO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO		11-01-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CGE S.A.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO		01-04-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	VICTOR FIERRO POVEDA	AGUAS ARAUCANIA S.A.		06-03-2023
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	----	----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	VICTOR FIERRO POVEDA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		04-10-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): OBRAS PUENTE GABRIELA MISTRAL	LUIS A. SAEZ ALLENDES	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		01-02-2012
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	DADELCO SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	24693	21-12-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	DADELCO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	22-A	28-11-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C. (TE2)	2775493	06-01-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	DADELCO SPA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	03/2023	21-02-2023
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): CERTIFICADO PUENTE GABRIELA MISTRAL	CONSTRUCTORA MEDINA Y VIÑUELA LTDA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	292	14-11-2012

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1. Se recepciona Área Afecta a Utilidad Pública por una superficie de 3.154,81 m2, conforme a Certificado de Subdivisión N° 03/2017 de fecha 04/01/2017, específicamente señalado en Lámina N° S-01, aprobada en proyecto.

2 Cuenta con Resolución N° 47/2023 de fecha 15/02/2023, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, en la cual se señala cambio de profesional Arquitecto.

3. Cuenta con Certificado de Recepción N° 03/2023, de fecha 21/02/2023, emitido por la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Temuco, en la cual se certifican las obras de Alumbrado Público de la avenida Gabriela Mistral y Área Verde Gabriela Mistral frente al N° 02905, proyecto Edificio Alto Inglés.

4. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva N° 01/2023, de fecha 04/01/2023, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Temuco, el cual certifica la ejecución de Área Verde "Gabriela Mistral frente al N° 02905", en una superficie de 1.087,89m2.

5. Cuenta con Certificado N° 24693 de fecha 21/12/2022, emitido por el Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, en la cual señala que se "ha ejecutado a satisfacción de este Servicio las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias del proyecto".

6. Cuenta en expediente, con Certificado N° 292, de fecha 14/11/2012, emitido por el Departamento Técnico de I Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, que certifica que se "ha ejecutado a satisfacción de este servicio, las obras de Construcción de Puente y de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Barrio Germania de Temuco".

7. Cuenta con ORD. N° 1191 de fecha 28/12/2022, emitido por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco, que certifica que se han ejecutado las medidas de mitigación del proyecto "Edificio Alto Inglés".

8. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-230306-1KAV60YWW-S**

[Sitio verificador](#)

correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto.

9. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/3745, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

12. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

13. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

14. Carpeta de Subdivisión N° 50/2016.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

NMR/MBR